



## **AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ**

*ANUNCIO de 27 de febrero de 2013 sobre Estudio de Detalle.* (2013080783)

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 27 de febrero de 2013, se ha adoptado acuerdo sometiendo a un nuevo plazo de información pública por un mes, el Estudio de Detalle de ordenación de volúmenes, presentado por D. Santiago Moleón Rodríguez, en representación de Promociones Moleón y Mamolsa, SA y redactado por la Arquitecto Dña. Raquel G. Barroso Fernández, afectando a la Manzana 02, del ANP-2.1, del Plan General Municipal, ubicada en la confluencia de la Avda. Ricardo Carapeto con la N-V, y a efecto de que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes en relación con la documentación complementaria presentada el día 14 de noviembre de 2012.

Badajoz, a 27 de febrero de 2013. El Alcalde, PD, CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

## **AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE SANTA BÁRBARA**

*ANUNCIO de 5 de febrero de 2013 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución de la UE n.º 9 del PGM/PGOU/NNSS.* (2013080592)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 135.8 y 137.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se comunica que el Pleno del Ayuntamiento de Guijo de Santa Bárbara, reunido en sesión ordinaria en fecha de 24 de enero de 2013, adoptó, entre otros, los siguientes Acuerdos:

Se acuerda la aprobación definitiva del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación UE-9 del PGM/PGOU/NNSS de Guijo de Santa Bárbara, con estudio de detalle, por mayoría absoluta de los miembros integrantes del Pleno de la Corporación, con una abstención.

Se acuerda la aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación, contenido en el Programa de Ejecución de la UE-9 Guijo de Santa Bárbara, por mayoría absoluta de los miembros integrantes del Pleno de la Corporación, con una abstención.

Se acuerda la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización, contenido en el Programa de Ejecución de la UE-9 Guijo de Santa Bárbara, por mayoría absoluta de los miembros integrantes del Pleno de la Corporación, con una abstención.

El Pleno de la Corporación acuerda, por mayoría absoluta de sus miembros, y con una abstención, manifestar un pronunciamiento favorable a la Exención de Reserva de vivienda protegida en el desarrollo de la UE-9 Guijo de Santa Bárbara, en el ámbito de las competencias